



PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

2023 - 2024
RBD 4779-1

ÍNDICE

Contenido

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	GENERALIDADES	4
	OBJETIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN	4
	ALCANCES DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN	5
	MARCO LEGAL	5
	DEFINICIÓN DE CONCEPTO.....	6
	ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO	7
	COMITÉ DE EMERGENCIA	7
	FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE EMERGENCIA	7
III.	PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN.....	10
1.	PROCEDIMIENTO GENERAL DE EMERGENCIAS:	10
2.	PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN	11
3.	ZONAS DE SEGURIDAD.....	12
4.	PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE A INCENDIOS.....	14
5.	PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE A SISMOS.....	15
6.	PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE A ESCAPES DE GAS	15
7.	EN CASO DE AVISO DE AMENAZA DE BOMBA.....	16
8.	PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE A LESIONADOS O EMERGENCIAS MÉDICAS:	16
9.	PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE A ASALTOS.....	17
9.	PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE A INUNDACIONES	17
IV.	ANEXOS.....	18
	ANEXO N°1: TELÉFONOS DE EMERGENCIA	18
	ANEXO N° 2: USO DE EXTINTORES Y RED HÚMEDA.....	18
	ANEXO N° 3 COORDINACIÓN CON BOMBEROS	20
	ANEXO N° 4: 10 NORMAS BÁSICAS DE EVACUACIÓN Y SEGURIDAD.....	21
	ANEXO N° 5: EQUIPAMIENTO PARA ENFRENTAR UNA EMERGENCIA.....	21

I. INTRODUCCIÓN

El siguiente Plan de Emergencia y Evacuación corresponde a la planificación de un conjunto de actividades, acciones y procedimientos, elaborados para los ocupantes y usuarios del Colegio Adventista, sede Talcahuano - Puerto; ubicado en Calle Cristóbal Colón N°1165, Comuna de Talcahuano, frente al evento de verse amenazados por una emergencia. Este establecimiento corresponde a una edificación compuesta por cuatro niveles, el primer nivel, destinado a administración, portería, salas de pre-básica, auditorio, oficina pastoral y S.S.H.H. Segundo nivel, Aulas de clases, inspectoría, comedor, cocina y S.S.H.H. Tercer nivel, aulas de clases, inspectoría, laboratorio de computación, biblioteca y S.S.H.H. Cuarto nivel, aulas de clases, Inspectoría, laboratorio de computación, laboratorio de ciencias y S.S.H.H.

El presente documento considera diferentes secciones, desde la información de ficha técnica del establecimiento, pasando por la entrega de información sobre el equipamiento existente dentro del establecimiento, tanto para uso diario, como para el control de emergencias; además de los planos donde se indica la ubicación de los equipos de combate (extintores, pulsador de emergencia, sensores de humo, etc.) Se destaca las zonas de seguridad, las vías de evacuación entre otros.

II. GENERALIDADES

OBJETIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

El objetivo de este Plan de Emergencia y Evacuación es entregar las instrucciones y procedimientos básicos necesarios para enfrentar una potencial emergencia o una emergencia real proporcionando una adecuada protección de la vida e integridad física de las personas que participan a diario de las actividades que se desarrollan en el Colegio Adventista Talcahuano, sean ellos alumnos, profesores, padres y apoderados, personal administrativo y de servicios, además de salvaguardar los bienes y propiedad del establecimiento educacional.

PARA EL LOGRO DE LO ANTERIOR:

- Se realizarán todas las acciones necesarias para disminuir el riesgo de incendio, así como de escape de gas, y otras emergencias.
- Se fomentará el personal hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, dando a conocer los riesgos que se originan en determinadas situaciones de emergencia e instruyéndolos en cuanto a cómo deben actuar ante cada una de ellas.
- Se dispondrá de los elementos y equipos necesarios para alertar a los ocupantes de la ocurrencia de una emergencia.
- Se realizarán inspecciones y una adecuada mantención a todos los equipos e instalaciones del establecimiento, especialmente aquellos relacionados con la protección contra incendios.
- Se mantendrán Vías de Evacuación suficientes y libres de obstrucciones.
- Se dispondrá de la señalización necesaria para las vías de evacuación y equipos contra incendios.
- Se dispondrá de equipos de combate de combate de combate de combate de combate de incendios y personal capacitado en su uso.
- Se dispondrá de personal capacitado y organizado, que garantice rapidez y eficacia las acciones a emprender para el control de las emergencias.
- Se contará con un comité de emergencia de carácter permanente.
- Se tomarán las medidas necesarias para facilitar el trabajo de los servicios de apoyo externo en caso de emergencia.

ALCANCES DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

El Plan de Emergencia y Evacuación puede llevarse a cabo, por diferentes tipos de emergencias, las que pueden clasificarse de acuerdo con origen, en los siguientes grupos categorías:

Emergencias de Origen Natural:

- Terremotos (movimientos sísmicos).
- Temporales de lluvia y/o vientos.
- Inundaciones

Emergencias de Origen Social:

- Artefacto explosivo.
- Conflictos y desórdenes sociales
- Asaltos.

Emergencias de Origen Técnico:

- Incendio.
- Escape de gas.
- Fuga de agua
- Cortes de Luz y/o Agua
- Emergencias externas que afecten el normal funcionamiento del colegio.

MARCO LEGAL

El Plan de Emergencia, define con un nivel de detalle suficiente, las medidas que deben tomarse antes, durante y después de una emergencia, dando cumplimiento a las exigencias establecidas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, Título 4, Capítulo 2 sobre las condiciones generales de seguridad, carga de ocupación y vías de evacuación. Además, se da cumplimiento al Plan Integral de Seguridad Escolar.

DEFINICIÓN DE CONCEPTO

- **Emergencia:** Evento inesperado que puede resultar en lesiones, daños o pérdidas y que altera el normal desarrollo de las actividades.
- **Evacuación:** Es la acción de desalojar un local o edificio en que se ha declarado una emergencia (incendio, sismo, escape de gas, etc.).
- **Vía de Evacuación:** Camino expedito, continuo y seguro que va desde el lugar habitual de actividades hasta un lugar seguro establecido previamente establecido.
- **Zona de seguridad:** Espacio físico de la infraestructura (dentro o fuera de esta) que posee la mayor capacidad de protección frente a los riesgos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo de un establecimiento.
- **Escalera:** Parte de una vía de circulación de un edificio, compuesta de una serie de peldaños o escalones horizontales colocados a intervalos verticales iguales.
- **Flujo de ocupantes:** cantidad de personas que pasan a través del ancho útil de la vía evacuación, en la unidad de tiempo. Se expresa en personas / minutos.
- **Vía habitual:** Vía de evacuación que se usa normalmente como vía de ingreso y de salida en los edificios.
- **Incendio:** Fuego de grandes proporciones que provocado a las personas ya las instalaciones.
- **Amago de Incendio:** Fuego descubierto y apagado a tiempo.
- **Explosión:** Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.
- **Sismo:** Movimiento telúrico debido a una liberación de energía en las placas tectónicas, puede ser de baja o alta intensidad.

ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

REGIÓN	PROVINCIA	COMUNA
DEL BIOBIO	CONCEPCIÓN	TALCAHUANO

Nombre del establecimiento	Colegio Adventista de Talcahuano centro
Modalidad	Diurna- Jornada Escolar completa
Niveles	Parvulario-Básica- Media
Dirección	Colón 1165, Talcahuano.
Sostenedor	Fundación Educacional Mario Veloso Oses.
Nombre director	Héctor Urrutia
Nombre coordinador de seguridad	Juan Muñoz
RBD	4779-1
WEB	https://catce.educacionadventista.com/
Año de construcción	2015
Cantidad de pisos	4

COMITÉ DE EMERGENCIA

El establecimiento deberá contar con un comité de carácter permanente, destinado a responder ante situaciones de emergencia, estará conformado por el personal del establecimiento, y se denominará Comité de Emergencia.

El Comité de emergencia estará conformado por: un jefe de evacuación, monitores de pisos, docentes en general y profesores jefes.

FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE EMERGENCIA

A continuación, señalamos las principales funciones que deberán desarrollar los integrantes del Comité de Emergencia, antes, durante, y después de la emergencia.

A) FUNCIONES DEL JEFE DE EMERGENCIA: Será quien dirija todas las Operaciones Durante La emergencia, y sus funciones serán las siguientes:

ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Conocer y participar activamente en el Plan de Emergencia y Evacuación.
- Establecer una coordinación con organismos de servicios de apoyo externos.
- Conocer los recursos presentes en el establecimiento para el control de emergencias.
- Realizar simulacros de entrenamiento necesario para el establecimiento.
- Difundir el Plan de Emergencias entre los alumnos, el personal, los padres y apoderados.
- Revisar por lo menos una vez al año, la vigencia, utilidad y evolución del Plan de Emergencia.

DURANTE LA EMERGENCIA:

- Asumir la responsabilidad de dirigir la administración de la emergencia.
- Supervisar y ejecutar los procedimientos establecidos en Plan de Emergencia.
- Solicitar y coordinar con los servicios de apoyo externo.
- Solicitar información sobre la evacuación, recuento de evacuados y su estado.
- Disponer en caso de ser necesario la evacuación hacia los domicilios de los alumnos.
- Informar a los medios de comunicación sobre la situación.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

- Participar en la evaluación de las instalaciones del establecimiento.
- Determinar la factibilidad de reingresar al establecimiento a retomar las actividades normales.
- Solicitar informes a los monitores de piso, para evaluar la efectividad de los procedimientos.
- Recabar información sobre las causas de la emergencia.
- Tomar las medidas necesarias para que eventos similares no se vuelva repetir.

B) FUNCIONES DE LOS MONITORES DE PISO: Estará encargado de guiar la evacuación de los alumnos y personas de su área.

Sus funciones serán las siguientes:

ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Conocer y participar activamente en los simulacros y capacitación del Plan de Emergencias.
- Conocer el funcionamiento y operación de los equipos contra incendio.
- Colaborar en el entrenamiento de las personas en su piso.
- Participar en reuniones de coordinación.
- Comunicar por escrito irregularidades o alteraciones en sus áreas que puedan afectar la evacuación.

DURANTE LA EMERGENCIA:

- Dirigir la evacuación de su piso hacia la Zona de Seguridad.
- Esperar la orden del jefe de evacuación.
- Entregar información sobre las personas evacuadas, al Jefe de Evacuación.
- Informar sobre cualquier situación que implique la presencia de servicios de apoyo externo.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

- Dirigir el reingreso de las personas evacuadas, desde la Zona de Seguridad, para retomar sus actividades.
- Informar las observaciones detectadas durante la emergencia, al Jefe de Evacuación, para posibles mejoras a los procedimientos.

C) PROFESORES EN GENERAL: Lideran al grupo curso ante cualquier evento de emergencia que se presente, tanto en la sala de clases como cuando cumple turno en otras dependencias. Sus funciones serán las siguientes:

- Guiará a los alumnos ordenadamente hacia la zona de seguridad por la vía de evacuación establecida, si se encuentra obstruida, se va por la alternativa que decida el inspector responsable del sector correspondiente.
- Se cerciorará que todos sus alumnos estén en buen estado, de no ser así solicitará ayuda, al equipo de Primeros Auxilios.
- Al llegar a la zona de seguridad ordena a sus alumnos en fila, verificando que se encuentren todos, de no ser así informa al inspector responsable.
- Si al momento de la emergencia se encuentra atendiendo algún apoderado, lo tranquiliza y se hace cargo de él, guiándolo a la zona de seguridad que le corresponde al recinto.
- Si al momento de la emergencia se encuentra sin alumnos, se pondrá a disposición del inspector correspondiente para colaborar, evacuará a la zona por la vía correspondiente.
- No perder nunca la calma, debe dar seguridad a sus alumnos, si no es capaz de hacerlo, avise para que se tomen las medidas de reemplazo.
- Los profesores deben instruir a sus alumnos permanentemente del quehacer en caso de sismo, otra emergencia, y cómo realizar la evacuación.

D) PROFESORES JEFES

- Designar dos estudiantes encargados de abrir puertas, excepto en el primer ciclo básico que serán los profesores o bien sus asistentes.
- Practicar a lo menos dos ensayos en Consejo de Curso, llegando hasta el lugar designado en el patio, con la responsabilidad de todos y el orden que debe de mantener en esta operación.

III. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

En esta sección daremos a conocer los diferentes procedimientos de actuación, aplicables en las distintas emergencias que eventualmente puedan afectar las instalaciones del establecimiento.

1. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EMERGENCIAS:

1.1. FASE DE ALERTA:

Ante cualquier tipo de emergencia, es de vital importancia informar dentro del menor tiempo posible la situación detectada, asegurándose de que la alerta sea recibida por el Jefe de Emergencia, para que se verifique la alarma y se inicien las labores de control, solicitando además el apoyo externo necesario.

La alerta se deberá dar mediante los siguientes medios conforme a la ubicación de quien detecta la situación:

- En forma Personal/a
- Viva Voz: Quien detecte la emergencia puede dar la Alarma En Forma personal al Jefe de Emergencia.
- Teléfono: También es posible dar la alarma al Jefe de Emergencia a través del teléfono, en el caso del personal se encuentre al interior de una oficina al momento de la emergencia. (Inspectores de piso).

1.2. FASE DE ALARMA:

Una vez confirmada la situación por parte del Jefe de Emergencia, se transmitirá la alarma a todo el establecimiento, utilizando el pulsador de emergencia (Ubicado en cada piso).

1.3. FASE DE INTERVENCIÓN:

Luego de transmitir la alarma, comenzará la intervención de los distintos equipos, según corresponda a cada emergencia (Evacuación, Monitores de piso, y Apoyo).

1.4. FASE TÉRMINO DE EMERGENCIA:

El término de la Emergencia será decretado solamente por el Jefe de Emergencia, considerando los siguientes factores:

- Que la causa de la emergencia haya cesado.
- Que no sean previsibles más daños personales o materiales.
- Que las personas afectadas se encuentren debidamente atendidos.

2. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN

2.1. EVACUACIÓN PARCIAL:

Esta se desarrollará cuando la emergencia sea detectada oportunamente y sólo requiera la evacuación del piso afectado y además por seguridad y procedimiento, inmediatamente los pisos superior e inferior, hasta el primer piso u otra dependencia del establecimiento, sin que esta sea necesariamente, la Zona de Seguridad.

Las instrucciones serán impartidas a los pisos afectados en forma personal por el Jefe de Emergencia o quien este designe, comunicando claramente el lugar hacia donde se debe dirigir la evacuación. Este procedimiento de emergencia, es producto generalmente, de un asalto, inundación local o un foco de fuego controlado inmediatamente.

2.2. EVACUACIÓN TOTAL:

Se realizará cuando la situación de emergencia sea de gran envergadura, como en el caso de un incendio declarado, llamas violentas hacia el exterior o interior del establecimiento, presencia de humo en pasillos y peligro inminente de propagación; o bien cuando la situación de emergencia ponga en riesgo la seguridad de las personas, como en el caso de un escape de gas, por ejemplo.

En dicho caso se procederá a evacuar totalmente el establecimiento, siguiendo para ello las instrucciones establecidas en este Plan de Emergencia y Evacuación. Cabe destacar que, ante cualquier tipo de emergencia, a pesar de que a la vista está presente mínimas consecuencias, se deberán revisar las condiciones de seguridad del edificio y en especial las instalaciones de servicio (Cocina, laboratorio de ciencias, laboratorio de computación etc.) antes de reanudar las actividades normales; previniendo con ello, el surgimiento de nuevas situaciones de emergencia, producto de condiciones de riesgo no detectadas, evaluadas ni controladas a tiempo.

2.3. ORDEN DE EVACUACIÓN:

Una vez declarada la emergencia, el Jefe de Emergencia, dará la orden para la evacuación del establecimiento, por medio de la activación del PULSADOR DE EMERGENCIA, y apoyado por un megáfono. En toda evacuación se debe dar prioridad al piso afectado e inmediatamente continuar con los pisos superiores, y terminar con los pisos inferiores.

2.4. INICIO DE LA EVACUACIÓN:

- Se deberá procurar que los alumnos mantengan la calma y no salgan corriendo.
- Se deberán interrumpir completamente todas las actividades.
- Los Monitores de pisos deberán entregar la información necesaria para realizar la evacuación, a las personas a su cargo.
- Todos Los Alumnos deberán ser guiados con calma y precipitarse hacia la Vía de Evacuación correspondiente.
- A posterior, se dirigirán a la Zona de Seguridad que se le indique.
- Una Vez En la Zona de seguridad, se realizará el recuento de los alumnos.

2.5. PROCESO DE EVACUACIÓN:

Dada la orden de evacuación se deberá cumplir el siguiente procedimiento:

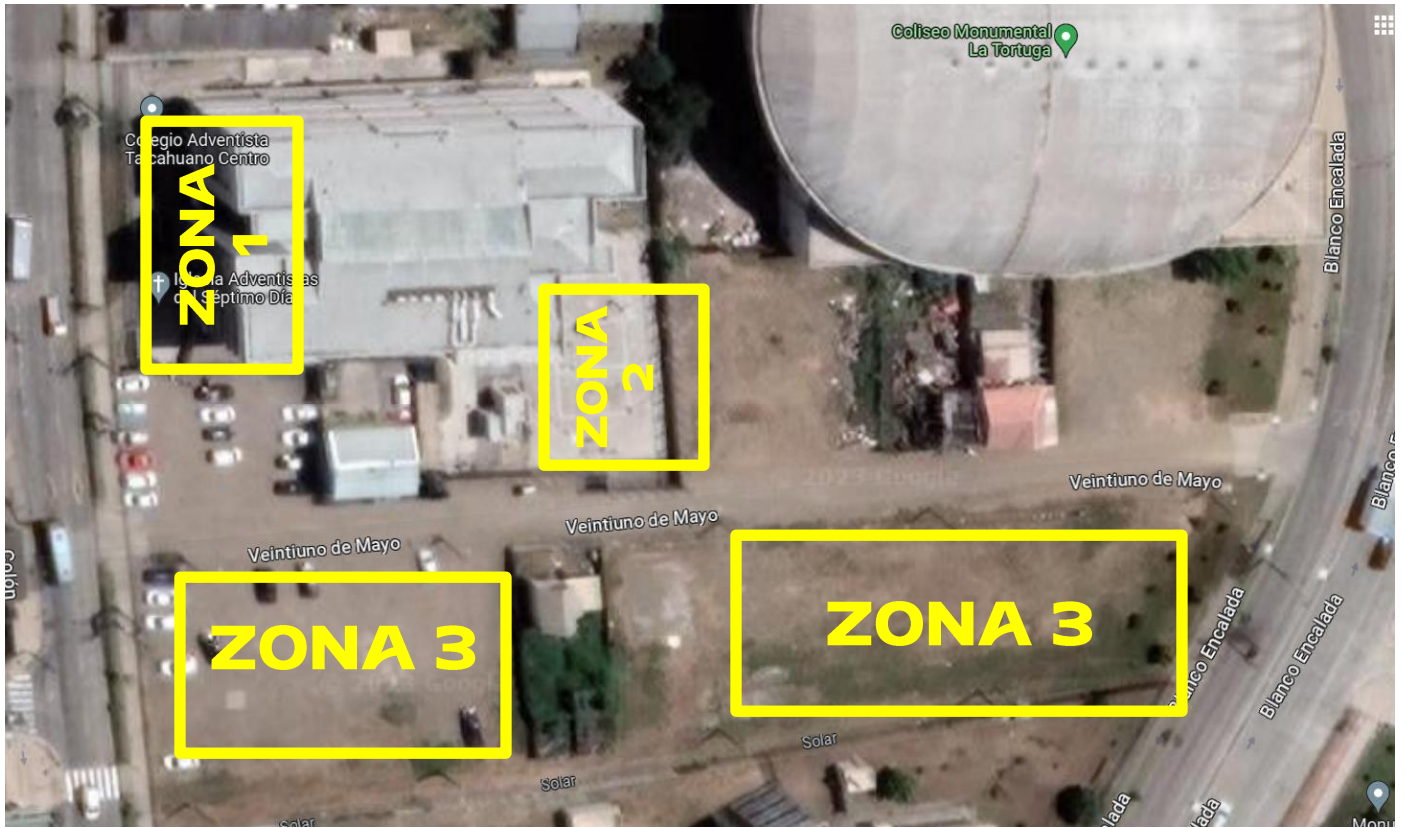
- Mantener siempre la calma.
- Bajar con cuidado por las escaleras.
- Los Monitores pisos deberán liderar la evacuación.
- Las acciones de evacuación estarán determinadas según el tipo de siniestro, ejemplo si es un incendio o un sismo.
- En Caso de un incendio es prioritario realizar la evacuación en los primeros minutos de la emergencia.
- En el caso de un sismo, se deberá esperar a que el movimiento telúrico haya cesado antes de comenzar el desplazamiento.
- Se deberá procurar que todos los desplazamientos se realicen en silencio.

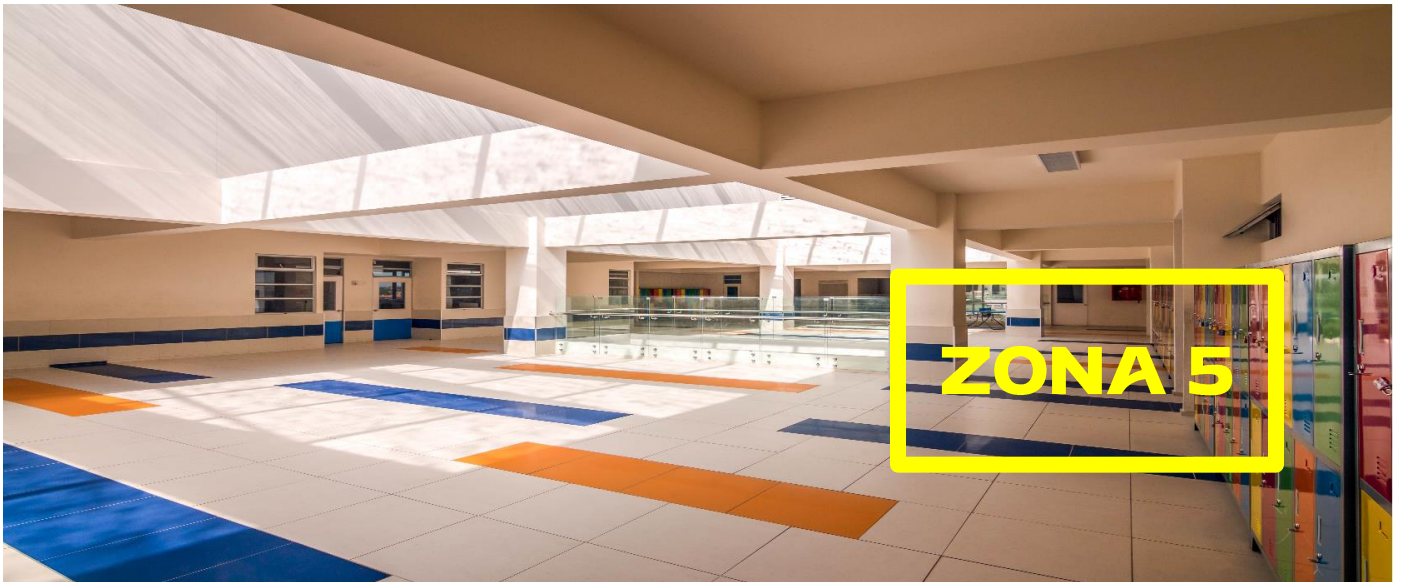
Si alguna persona se negase a abandonar el recinto, producto de que el miedo no le permite reaccionar, se le deberá pedir colaboración a alguna persona cercana para que le de confianza y acompañe mientras bajan las escaleras y se dirigen a la Zona de Seguridad correspondiente.

Si a pesar de esto quedarán personas que no logran ser evacuadas, se le dará aviso al Jefe de Emergencia, quien comunicará la situación a Bomberos y Carabineros, para que éstos se hagan cargo de la situación.

3. ZONAS DE SEGURIDAD

- **Zona 1:** Corresponde al exterior del establecimiento en el espacio ubicado en el acceso principal, ubicado en avenida colón.
- **Zona 2:** Corresponde al exterior del establecimiento, específicamente al patio de los estudiantes.
- **Zona 3:** Corresponde al exterior del establecimiento, ubicado a un costado por calle 21 de mayo, sector de un sitio eriazo.
- **Zona 4:** Corresponde a la calle Martínez de Rozas, ubicada en el sector del cerro David Fuentes.
- **Zona 5:** Corresponde al interior del establecimiento, específicamente los pisos 2, 3 y 4.





4. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE A INCENDIOS

4.1. AL DETECTAR EL FUEGO:

- Si la emergencia se trata de un principio de incendio, quien descubre el fuego deberá ante todo mantener la calma, y solamente si es posible, tratar de controlarlo por medio del uso de un Extintor o la Red Húmeda, para simultáneamente, alertar a un líder de piso del establecimiento o cualquier otro ocupante que se encuentre cerca.
- El monitor de piso informará la situación al Jefe de Emergencia, para que éste evalúe la gravedad del siniestro e inicie el proceso de evacuación y las primeras labores de control.
- El Jefe de Emergencia llamará a Bomberos al fono 132 e indicará al personal de portería que abra los accesos y espere la llegada de Bomberos.

4.2. PRIMERAS ACCIONES DE CONTROL:

- El personal de mantención se dirigirá de inmediato al sitio siniestrado, para asegurarse que se corte el suministro eléctrico y de gas, si es que corresponde, al sector afectado.
- El personal del casino cortará la llave de paso del suministro de gas de los artefactos en funcionamiento, para luego iniciar la evacuación.

4.3. PROCESO DE EVACUACIÓN POR INCENDIO:

- El Jefe de Evacuación dirigirá la evacuación de todos los ocupantes del establecimiento, hasta la zona de seguridad que corresponda (**Zona 3**), conforme a la ubicación y magnitud del siniestro.
- Los monitores de evacuación prepararán a las personas a su cargo, para salir a las vías de evacuación.
- Los monitores de piso se informarán rápidamente sobre el tipo de emergencia, su ubicación exacta y su magnitud; además de la Zona de Seguridad a utilizar. Deberán indicar a los alumnos hacia dónde deben dirigirse.
- En el primer piso, el Jefe de Evacuación informará mediante un megáfono, hacia dónde deben dirigirse las personas evacuadas.

- Al salir de su sala u oficina, se deberá cerrar puertas, ventanas y/o cualquier acceso de corrientes de aire.
- Procure calmar a los que están nerviosos.

5. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE A SISMOS

5.1. AL INICIAR EL SISMO:

- Los monitores de evacuación deberán procurar mantener la calma y transmitirla a los alumnos u otros ocupantes a su cargo.
- Las personas deberán alejarse de ventanas y elementos colgantes, así como lugar donde existan objetos en altura, que pudiesen caer.

5.2. DURANTE EL DESARROLLO DEL SISMO:

- Guía Los Alumnos Un Lugar Seguro.
- No abandone su piso, y evite trasladarse internamente. Ubíquese en un lugar de mayor seguridad, como los que se señalan a continuación:
- Bajo mesas o muebles resistentes.
- Bajo dinteles de puertas.
- A un costado de muebles resistentes.

5.3. AL FINALIZAR EL SISMO:

- De ser posible, apague equipos eléctricos y corte suministro de gas de artefactos en funcionamiento.
- Aléjese de cables cortados ya que pueden estar energizados.
- Si fuera necesario evacuar se avisará oportunamente, previa evaluación del estado de vías de evacuación y zona de seguridad. **(Zonas 1, 2 y 5)**
- Si ha habido derrumbes y hay personas lesionadas, los monitores de piso deberán informar de inmediato al Jefe de Emergencia.
- Los lesionados serán evaluados, para que sean trasladados con prontitud a un Centro Asistencial.
- En el caso de un sismo de gran intensidad, declarado como terremoto o con posibilidad de Tsunami, se procederá a evacuar a la zona correspondiente **(Zona 4)**

6. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE A ESCAPES DE GAS

En caso de fuga de gas es conveniente tener en cuenta lo siguiente:

- No encienda ni apague ninguna luz o equipo eléctrico, la chispa del interruptor o rotor del motor podría encender los gases acumulados.
- Ventile inmediatamente el lugar, abriendo puertas y ventanas.

- Corte el suministro de gas de los artefactos y del área afectada.
- Nunca busque fugas con fuego.
- El personal de Mantenimiento (autorizado) deberá revisar las instalaciones de gas del establecimiento.
- Llame a la empresa de gas abastecedora del establecimiento.
- Llame a Bomberos al fono 132, para identificar el lugar del escape.
- De ser necesario, se deberá evacuar a los estudiantes, personal que trabaje en el establecimiento y aquellos que están de visita, hacia una zona segura. **(Zona 1 y 2)**

7. EN CASO DE AVISO DE AMENAZA DE BOMBA

Generalmente las acciones terroristas son comunicadas a través de llamadas telefónicas en que se avisa que ha sido colocada una bomba. El personal de Portería deberá tener especial cuidado al recibir paquetes que sean sospechosos; ya que éstos podrían contener cualquier aparato explosivo.

En caso de que se reciba alguna llamada externa acerca de la supuesta instalación de una bomba o aparato explosivo en el establecimiento, se deberá comunicar de inmediato al Jefe de Emergencia para que determine el momento de evacuación. En todo caso se deberá avisar al teléfono 133 de Carabineros, para que el personal especializado verifique la existencia real de explosivos.

En caso de una explosión, se recomienda seguir las siguientes instrucciones:

- Verificar la existencia de lesionados.
- De existir algún lesionado, recurrir a los servicios médicos más cercanos.
- Verificar daños estructurales en los sistemas sanitarios y las instalaciones eléctricas y de gas, a objeto de cortar el suministro en los que se consideren necesario.
- Aislar la zona dañada
- Evacuar a una zona segura **(Zona de seguridad 3)**

8. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE A LESIONADOS O EMERGENCIAS MÉDICAS:

- Ante todo, que detecté una emergencia médica, deberá dar aviso inmediato al jefe de Emergencia o Monitor de Piso.
- Luego Si es posible, se deberá trasladar a la persona afectada a un centro asistencial más cercano.
- El monitor de piso deberá dar aviso inmediato al Jefe de Emergencia.
- El Jefe de Emergencia solicitará un informe preliminar de la situación, evaluando si las condiciones que provocaron el accidente o emergencia médica persisten, pudiendo originar nuevas emergencias.
- De necesitar apoyo médico externo, el Jefe de Emergencias llamará al fono 131, informando la situación. Si fue evaluado por personal con conocimientos de primeros auxilios (dentro del establecimiento) informar la evaluación realizada por este.

- En el caso de accidentes o emergencias médicas, el Jefe de Emergencia procederá, además a llamar a Padres, Apoderados o familiares directos de él (la) accidentado (a).
- De ser necesario, el Jefe de Emergencia enviará personal que coopere en el control de las causas del accidente, o aíslen la zona, para evitar nuevas emergencias.
- Prestados primeros auxilios, efectuado traslado centro asistencial, se dará por finalizada la emergencia.

9. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE A ASALTOS

- Conserve la calma y permanezca atento ante situaciones que podría usar en su favor, como comunicarse vía telefónica, o dará conocer la anomalía mediante señas guiños, etc.
- No trate de luchar ni de resistir físicamente ya que a pesar de la apariencia razonable que superficialmente puedan mostrar los asaltantes, no se debe esperar de éstos un comportamiento normal, ya que sus reacciones pueden ser muy violentas.
- Cumpla con las instrucciones que le den, de la mejor forma posible.
- Registre mentalmente las principales características de los asaltantes, tales como: contextura, altura, edad, tipo y color de pelo, color de ojos, características de la voz, etc.
- No los provoque, pueden ser emocionalmente inestables y reaccionar en forma irracional.
- Con posterioridad al asalto llame a Carabineros al teléfono 133.

9. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE A INUNDACIONES

En caso de sufrir una inundación en el establecimiento o parte de él, producto de fenómenos naturales o bien; debido a fallas en el sistema sanitario, que según su magnitud afecte el libre desplazamiento de las personas y normal funcionamiento de sus instalaciones, planteamos las siguientes recomendaciones:

- Cortar el suministro eléctrico de las zonas afectadas.
- Cortar el suministro de agua potable, en sectores que se registra la inundación.
- El personal de mantención deberá revisar las instalaciones afectadas, para realizar las reparaciones.
- Ubicar en altura objetos, insumos y otros, que pudiesen ser afectados por el contacto agua.

IV. ANEXOS

ANEXO Nº1: TELÉFONOS DE EMERGENCIA

Ambulancia	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Investigaciones	134
Carabineros Plan Cuadrante	(996453369)

ANEXO Nº 2: USO DE EXTINTORES Y RED HÚMEDA

Para utilizar los extintores portátiles existentes en el establecimiento, se deberá considerar la siguiente información:

CLASIFICACIÓN DE FUEGOS:

Según la NCH 934, es posible clasificar los fuegos en 5 categorías, de acuerdo con el combustible involucrado:

- **FUEGOS CLASE A:** Corresponde a fuegos que afectan a sólidos comunes, tales como madera, papel, fibras naturales y sintéticas (géneros), algunos plásticos, caucho, etc.
- **FUEGOS CLASE B:** Corresponden a fuegos que comprometen a combustibles en estado líquido y gaseoso, la mayoría de ellos corresponden a derivados de los hidrocarburos; considerando keroseno, gasolina, petróleo diesel, gas licuado de petróleo, gas natural combustible, solventes, grasas, etc.
- **FUEGOS CLASE C:** Corresponden a fuegos que comprometen a equipos e instalaciones eléctricas energizadas.
- **FUEGOS CLASE D:** Corresponden a fuegos que involucran a metales combustibles, tales como el aluminio, titanio, circonio, magnesio, etc. Normalmente corresponden a grandes acumulaciones de estos metales, en forma de polvo o viruta.
- **FUEGOS CLASE K:** Corresponden a fuegos que comprometen a medios de cocción combustibles, tales como grasas y aceites de origen animal y/o vegetal, utilizados en la cocina. A la fecha, estos fuegos pueden ser tratados como fuegos clase B.

De estas clases, los más comúnmente encontrados en todo tipo de edificación, corresponden a los Clases A, B y C.

AGENTES EXTINTORES EXISTENTES:

Conforme a las posibles Clases de Fuego existentes en el establecimiento, éste cuenta con extintores portátiles en cantidad suficiente para hacer frente a una emergencia por fuego, durante los primeros minutos.

Los Agentes Extintores existentes, corresponden a:

- a) **POLVO QUÍMICO SECO MULTIPROPÓSITO:** Cuyo nombre químico es Monofosfato de Amonio, el cual actúa sobre el fuego, inhibiendo la reacción en cadena y sofocando el oxígeno. Este producto actúa de manera eficiente en fuegos Clase A, B y C, por lo que es exigido por la legislación vigente en nuestro país, para todo lugar de trabajo.
- b) **ANHÍDRIDO DE CARBONO:** Cuya nomenclatura química es CO₂, es un gas 1,5 veces más pesado que el aire, por lo que lo desplaza actuando sobre el fuego principalmente por sofocación del oxígeno; además al salir del recipiente lo hace a una temperatura de -39 ° C, por lo cual secundariamente actúa por enfriamiento. Este producto actúa de manera eficiente sobre fuegos Clase B y C, siendo un agente limpio que no daña los circuitos. Sin embargo, su eficiencia disminuye considerablemente en áreas abiertas, con exceso de ventilación.
- c) **AGUA:** Este elemento disponible en la Red Húmeda del establecimiento actúa por enfriamiento y sofocación, siendo eficiente exclusivamente en el control de fuegos Clase A.

OPERACIÓN SEGURA DE LOS EQUIPOS:

- **EXTINTORES PORTÁTILES:**

- 1) Retire El Extintor de su posición y diríjase a la zona comprometida por las llamas.
- 2) Sosténgalo verticalmente y tire el pasador desde el anillo, rompiendo el sello respectivo.
- 3) Sostenga la manguera o boquilla difusora según corresponda, apuntando a la base del fuego; es decir, a dónde nacen las llamas.
- 4) Presione fuertemente la palanca o percutor (gatillo).
- 5) Dirija el chorro del agente extintor a la base del fuego, moviendo la manguera aboquillado difusión lado a lado, en forma de abanico.
- 6) Idealmente actúe siempre en pareja y con al menos dos Extintores.
- 7) Jamás actúe hasta el punto de poner en riesgo su vida.
- 8) Una vez terminada la descarga, retírese al lugar, haya o no apagado el fuego.
- 9) Si No es posible controlarlas, al retirarse asegúrese de dejar la puerta cerrada.

RED HÚMEDA PARA EL CONTROL DE AMAGOS:

- **MANGUERA**

- 1) Despliegue primero completamente manguera, independientemente de distancia la que se encuentre ubicado el foco de fuego.
- 2) Luego abra completamente la llave de paso, ubicada en el arranque de agua del sistema.
- 3) Asegúrese de cortar el suministro eléctrico del área siniestrada, no olvide que no se puede utilizar agua sobre equipos energizados, debido al alto riesgo de electrocución.
- 4) Finalmente abra el pitón, y dirija el chorro de agua hacia la base del fuego; primero con un chorro directo, y luego con un chorro neblina, moviendo suavemente el chorro de agua lado a lado, hasta que esté seguro de que el fuego está completamente extinguido.

ANEXO Nº 3 COORDINACIÓN CON BOMBEROS

A. Cuando Llame a Bomberos establezca claramente lo siguiente:

- Llame al 132.
- Entregue una breve evaluación de lo que está sucediendo.
- Indique su nombre y cargo.
- Dirección del establecimiento, indicando sus calles más cercanas.
- Indicar el Nº telefónico desde el cual está llamando.
- Colgar inmediatamente el teléfono y no ocuparlo hasta que reciba la llamada de vuelta de Bomberos, confirmando el envío de los carros.
- Personal de Portería Deberá Esperar En la calle, la llegada de Bomberos al lugar.

B. Mientras espera a bomberos

- Conserve su propia calma y la del resto.
- El personal de Portería, deberá esperar en la calle la llegada de Bomberos, para indicarles cómo acceder hasta el sitio siniestrado.
- Tratemientrasdecontrolarelamago.Elcontroldefuegonodebecontinuar Hasta El punto En que peligran la integridad física de la persona que lo intenta.
- Si es necesario realice el procedimiento de evacuación según lo dispuesto en este documento.

C. Cuando llegue Bomberos:

- Debe informarles calmadamente la situación.
- Indíqueles el lugar preciso del incendio, y como llegar hasta él.
- Infórmese respecto de los equipos contra incendio y de emergencias existentes, y su ubicación.
- Acate Las Instrucciones de Bomberos Y no trate de colaborar por iniciativa propia.

ANEXO N° 4: 10 NORMAS BÁSICAS DE EVACUACIÓN Y SEGURIDAD

- a) Alarma puede darse en cualquier instante, **obedézcala inmediatamente.**
- b) El alumno (a) ubicado más cerca de la puerta **debe abrirla rápidamente.**
- c) Abandone la sala en forma **ordenada.**
- d) El desplazamiento por los pasillos y escaleras debe realizarse en forma **serena y cautelosa.**
- e) La evacuación debe realizarse con paso rápido y firme, **sin correr.**
- f) En silencio, **sin hablar ni gritar.**
- g) No lleve **objetos en boca y manos.**
- h) **No retroceda** en busca de objetos olvidados.
- i) **Diríjase a la zona de seguridad** que le corresponda.
- j) Sólo regrese a su sala cuando **se dé la señal de retorno.**

ANEXO N° 5: EQUIPAMIENTO PARA ENFRENTAR UNA EMERGENCIA

Elementos	Cantidad	Observaciones, área o lugar donde se encuentran	Fecha de última mantención
Extintores	12	Cada piso cuenta con 3 extintores	Diciembre 2022
Red húmeda	8	Cada piso cuenta con 2 redes.	Marzo 2023
Desfibrilador	1	Ubicado en la enfermería del establecimiento	Marzo 2023
Cámaras de seguridad	19	Distribuidas entre todos los pisos.	Mayo 2023
Iluminación de emergencia	12	Cada piso cuenta con 3 iluminaciones	Mayo 2023
Radio-transmisores	3	Distribuidos a los inspectores de pasillo. Falta implementar más.	Abril 2023
Megáfonos	4	Cada inspectoría de pasillo cuenta con uno.	Abril 2023
Chalecos de evacuación	8	Cada inspector cuenta con un chaleco que lo utiliza en caso de emergencia, para ser referente en cada situación.	Marzo 2023